

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

FRANQUEO  
CONCERTADO

### ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

### Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . .	140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia . . .	160 " 90 " 60 "
Edictos y anuncios: línea o fracción . . .	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales . . .	1,50 "
Id. Id. de Paz . . .	1 "
Id. Particulares, Sociedades y financieros . . .	4 "

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

### Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS

DE OVIEDO

#### Sédula de citación

En providencia dictada con esta fecha en diligencias de juicio verbal de faltas número 153 de 1962 que se instruyen por este Juzgado por hurto contra Salvador Gutiérrez Jiménez, de 32 años, casado, conductor, hijo de Melchor y Carmen, natural de Alomarte (Granada) y vecino que fue de Avilés y en la actualidad en paradero ignorado, el señor Juez Municipal número uno don Hermenegildo González Menéndez, acordó citar al expresado denunciado, como lo verifico a medio de la presente, para que a las doce horas del día diecinueve de octubre próximo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Quintana número 7-1.º derecha, a la celebración del juicio verbal de faltas correspondiente, con el apercibimiento que de no verificarlo con las pruebas de que intente valerse, incurrirá en la responsabilidad consiguiente y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al denunciado, extiendo y firmo la presente en Oviedo a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario.

DE SIERO

Don Camilo Cortizo Nogueira, Secretario del Juzgado Municipal de Pola de Siero:

Certifico: Que el juicio de faltas de que se hará mención, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

### Sentencia

En Pola de Siero a dos de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—El señor Juez sustituto de este Juzgado don Vicente de la Vallina Vegambre, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y de la otra como denunciados Víctor y Eduardo Rodríguez Menéndez mayores de edad naturales de Viella y ausentes en paradero ignorado y denunciante Jesús Rodríguez Pérez. Siguen los resultandos y considerandos.

### Fallo

Que debo de absolver y absuelvo libremente con toda clase de pronunciamientos favorables a los denunciados Víctor y Eduardo Rodríguez Menéndez, debiendo notificarse esta sentencia por lo que respecta a los mismos a medio de cédula que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, declarando las costas de oficio.—Así por esta sentencia, lo pronuncio; mando y firmo.—Ilegible.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación a los denunciados, expido la presente en Pola de Siero a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y dos. Camilo Cortizo Nogueira.

DE TINEO

### Edicto

Don José Antonio Morilla G. Cernuda, Juez de Primera Instancia de Tineo y su partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en el juicio de abintestato número cuarenta y seis de mil novecientos sesenta y dos, de este Juzgado, de don José Valdés

Parrondo, natural de Tuña, promovidos por el Procurador señor Menéndez Pérez, en nombre del interesado don Vicente Valdés Parrondo, a medio del presente se cita y emplaza a los interesados doña Josefa, doña María, doña Angela y doña Eusebia Valdés Parrondo, ausentes en ignorado paradero, asistidas las citadas si fueren casadas de sus legítimos maridos, para que en el término de quince días comparezcan en los autos personándose en forma, con apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Tineo a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y dos. — José Antonio Morilla G. Cernuda.—El Secretario

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

#### Información pública

Don Bernardino Iborra Nieto, Ingeniero de Minas, Director de las Minas de Lieres de "Sociedad Solvay & Cie", proyecta construir una instalación para depurar las aguas procedentes del lavadero de carbón de las citadas minas, en el Ayuntamiento de Siero (Oviedo).

El volumen de agua a clarificar es de 280 m<sup>3</sup> al día y la instalación consiste en un floculador decantador de la casa Evence Coppee de Bruselas, tipo Dorr, de 6,5 metros de diámetro y un sistema de balsas de decantación de 75 metros de longitud total, 5 metros de ancho y 1,50 metros de altura.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del BO-

LETIN OFICIAL de Oviedo en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en la Alcaldía de Siero, y en esta Comisaría de Aguas (plaza de España, número 2-2.º, Oviedo), donde estarán de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata, para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 13 de septiembre de 1962. — El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTOS

DE BIMENES

El Ayuntamiento pleno de mi Presidencia en sesión celebrada el día 30 de agosto de 1962 y con las formalidades legales, acordó ceder gratuitamente al Patronato Laboral Francisco Franco, el solar propiedad de este Ayuntamiento, sito en San Julián, denominado Campo La Torre y valorado en trescientas pesetas con destino exclusivo a la construcción de dieciséis viviendas de renta limitada, para beneficiarios pobres, vecinos de este Municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 96 del Reglamento de Bienes Municipales, para que durante el plazo de quince días pueda ser el expediente examinado y formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Consistoriales de Bimenes, quince de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—El Alcalde, José M.ª Caso Mayor.



## DE LENA

*Anuncio de subasta pública de las obras de ampliación y mejora del abastecimiento de aguas de Pola de Lena (Oviedo).*

## EXTRACTO DE CONDICIONES

Objeto de la subasta: Ejecución de obras de ampliación y mejora del abastecimiento de aguas de Pola de Lena.

Tipo de subasta: Será de pesetas 797.418,94, el tipo mínimo. Toda proposición deberá rebajar dicha cantidad.

Fianza: Provisional 19.935,47 pesetas a que asciende el 2,50 por ciento del tipo de subasta; definitiva el 5 por ciento del importe del remate.

Presentación de pliegos: En Secretaría municipal en el plazo de 20 días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, en horas de 10 a 13, en cuyo período de tiempo puede examinarse la documentación y demás particulares del proyecto.

Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil al en que se cumplan 20 días de aparecer inserto en el Boletín Oficial del Estado el presente edicto.

Duración del contrato: Las obras habrán de estar terminadas en el plazo de 300 días laborables.

Documentos exigibles: Declaración jurada de no estar incurso en incapacidad o incompatibilidad.

b) Figurar al corriente en el pago de la contribución industrial.

c) Estar al corriente en el pago de los seguros sociales obligatorios.

d) Resguardo de fianza provisional.

e) Proposición conforme al modelo.

f) Poseer carnet de empresa con responsabilidad.

g) Poder bastante si concurren sociedades.

Pagos: Existe crédito en presupuesto extraordinario para el pago de dicha obra

*Modelo de proposición*

Don ....., de ....., años de edad, estado ....., profesión ....., vecino de ....., en terado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente se compromete a ejecutar las obras de Ampliación y mejora del Abastecimiento de aguas de Pola de Lena (Oviedo),

en la cantidad de ..... pesetas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas 19.935,47, en concepto de garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

Fecha y firma del proponente.

Lena a 14 de septiembre de 1962.—El Alcalde.

## DE LLANERA

*Extracto de los acuerdos de la comisión permanente de 2 de marzo de 1962*

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Encarnación Alvarez Fuente, a la que se le adjudica una parcela comunal para repoblación forestal.

Se adjudica la parcela comunal "Canto del Agua", en Ferroñes, de 75 áreas, a Víctor Manuel González Alonso, para aprovechamiento maderable.

Se desestima petición de Socorro Alvarez Alvarez, de una parcela comunal "La Belga", en Lugo, será anunciada como vacante.

Se conceden licencias de Agua, a, Justo Menéndez, en Pando, y a José Suárez, Manuel Antonio Fernández y Covadonga Vigil, en Arlós.

Se conceden las siguientes licencias de obras: A Aurelio Alvarez, para reformas en el pajar en Cayés; y a Basilio González Cosmen, para muro de cierre en Posada.

Llanera, 3 de marzo de 1962.—El Secretario del Ayuntamiento.—Visto bueno: El Alcalde.

*Extracto de los acuerdos de la comisión municipal permanente de 16 de marzo de 1962.*

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba la aportación de 5.000 pesetas para la V Feria Internacional del Campo, fijada por el Extentísimo señor Gobernador Civil.

Se aprueba la cuenta del servicio de Recaudación de Contribuciones de la Diputación, por los arbitrios Municipales de Rústica y Urbana, del 2.º semestre de 1961, por 338.059,35 pesetas.

Se adjudica a Fernando Díaz Rodríguez, una parcela comunal para rozo y pasto en Ferroñes.

Se concede licencia para el servicio de agua, en Guyame, a Rogelio Villanueva González, José Rodríguez y Enrique Martínez; en La Verbola; a Manuel Ruiz; en Cayés, a Benigno Díaz; en San Cucufate, Aurora Alonso, Manuel Franco y José Manuel Solís; en Posada; a José M.ª Carcía Fidalgo y Manuel Floreal.

Se conceden las siguientes licencias de obras: A Carmen Fernández de Coruña; M.ª Teresa Martínez, de Lugo; Manuel Fernández, de Coruña, y Laureano Rodríguez, de Arlós, para cierres; Antonio Solís, para construir chabola para matanza en Ables; Marcelino Tamargo, para reparar Pánera en Santa Cruz, y Armando González, para reparaciones interiores en La Verbola.

Llanera, 17 de marzo de 1962. El Secretario del Ayuntamiento.—Visto bueno: El Alcalde.

*Extracto de acuerdos de la Comisión municipal permanente de 22 de marzo de 1962.*

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se contrata directamente con Ricardo González, por el precio de 5.400 pesetas, obras de alcantariado en Villabona, desde el colector a las propiedades de la Renfe.

Se acuerda conceder las siguientes licencias de obras a Aquilino Palacios, para mejora de un pozo de agua en La Miranda; Amado García, para chabola, en Coruña; José Sánchez, para reparación de tejado, en San Chufate; Gabino Maujo, para cierre en Castiello; Manuel García, para ampliación de garage, en Posada.

Llanera, 23 de marzo de 1962.—El Secretario del Ayuntamiento.—Visto bueno: El Alcalde.

*Extracto de los acuerdos del Ayuntamiento Pleno Sesión Extraordinaria de 24 de marzo de 1962.*

Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria de 18 de febrero.

Se adjudica definitivamente la subasta de la parcela "El Huerto", en Fonciello, a Casimiro Suárez Areces, por 5.200 pesetas.

Se autorizan instalaciones a don Luis López López, para explotaciones de arcillas en finca colindante, en una parcela comunal en Otero.

Aceptar y agradecer donación de don Adolfo Amado Valdés, de una parcela de 168 m/2, y de don Manuel Hevia Nieto, de otra, de

22,50 m/2, en Pruvia, para el C. V., de Pruvia a Noreña.

Subastar una parcela de propios, de 94 m/2, en el Pico, La Campana.

Desestimar recurso de reposición de don Obdulio González Arias, a acuerdo de 18 de febrero de 1962, sobre reivindicación y daños en un camino en La Miranda.

Reivindicación administrativa de una parcela Municipal y exigir reparación de daños en camino público, en La Miranda, a don Obdulio González Arias.

Prorrogar por un año, la concesión de explotación de la Cantera, "El Peñón del Cura", en Lavares, a don Manuel Angel Calzón según acuerdo de 26 de marzo de 1960.

Nombrar a don Joaquín Aza González, técnico, y a don Ramón García Menéndez y don José Fuentes, prácticos para el deslinde administrativo de una finca comunal en Ferroñes, según acuerdo de 30 de diciembre de 1961.

Incluir, en el Inventario del patrimonio, una parcela de 5 áreas en La Miranda; muebles metálicos y un aparato de televisión para actividades pedagógicas.

Ofrecer a la Diputación Provincial un solar para construir la Escuela Mixta de Fozalguera.

Proponer la construcción de una Escuela Mixta, en Miyeres, en el Plan de Cooperación Provincial 1962-63, de la Diputación.

Emitir informe favorable, trámite de audiencia, al Plan general de Ordenación Urbana Llanera-Llanera.

Solicitar subvención al Ministerio de la Vivienda, para los gastos de redacción del Plan citado.

Declarar prófugos a Adolfo, a Montes Cea y José Pérez García.

Aprobar presupuesto extraordinario para obras y servicios, de 412.285,53 pesetas.

Aprobar modificaciones en el presupuesto ordinario, según propuesta del Servicio de Inspección y Asesoramiento y establecer un plus de carestía de vida, para el año 1962, del 35 por ciento de los sueldos base y 20 por ciento de los sueldos consolidados, para los funcionarios.

Construir una escuela mixta en Boniellas, por el sistema de subvención y otra escuela mixta en Carbajal, por el sistema de aportación en el Plan de Construcciones Escolares 1962.

Llanera, 29 de marzo de 1962.—El Secretario del Ayuntamiento.—Visto bueno: El Alcalde.



*Extracto de los acuerdos de la comisión municipal permanente de 30 de marzo de 1962.*

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Adjudicar para arrovechamiento de rozo y pasto, la parcela comunal "La Belga", en Castiello, a Angel Alvarez Alvarez.

Se conceden licencias de suministro de agua, en Villanueva, a Ovidio Menéndez Suárez; Consuelo Sierra, María Rosa Suárez; en Coruño, a Unión Española de Explosivos, Carmén García, José Díaz, Encarnación García, Plácido Rodríguez, José González; en Posada, a José Manuel Alvarez.

Llanera, 31 de marzo de 1962.—  
El Secretario del Ayuntamiento.—  
Visto bueno: El Alcalde.

## DE OVIEDO

## Anuncio

Aprobados por este Ayuntamiento, en su sesión del día seis de los corrientes, los Padrones para el cobro de las tasas municipales por los conceptos de voladizos y canalones, correspondientes al actual ejercicio de 1962, se ponen de manifiesto al público durante quince días hábiles, en el Negociado de Padrones, de la Secretaría Municipal, pudiendo formularse reclamaciones contra los mismos dentro del expresado plazo.

Oviedo, 14 de septiembre de 1962.—El Alcalde-Presidente.

—:—

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria, el día primero de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

La Comisión Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión celebrada el día primero de marzo último, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Conceder licencia a don Angel Alvarez Alvarez, para construir una casa de vivienda unifamiliar, en Sograndio; a don José Luna Ares, para elevar un piso a una casa en la calle C-1; a don José García Lafuente, para construir una nave en la parte posterior de un edificio, en la carretera del Cristo de las Cadenas; a don Manuel Cabal, para reforma y ampliación de instalación comercial,

en Palacio Valdés, número 10; a don Nicolás Suárez, para reforma de portal y escaparate, en la calle 19 de Julio, número 10; a don Víctor Fernández, para construir un tendejón con fines agrícolas, en Bendones, y a don José Antonio Suárez, para construir un tendejón en Omedo (San Claudio).

Denegar licencia solicitada por don José Ignacio Quirós Estremera, para construir una cochera en el solar número 3 de la plaza de América, por no estar aún construido el frente del mismo.

Declarar la jubilación forzosa, por razón de edad, de los Agentes de Arbitrios Municipales don Ramón Granda Fernández y don Luis Caso de los Cobos, a partir del día de hoy, 1.º de marzo de 1962, y cursar los documentos preceptivos, a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, a fines del señalamiento de la pensión anual que les corresponda.

Aprobar factura de Virgilio de Nicolás, de 14.200 pesetas, por suministro de una máquina de escribir Atlántida Style; otra de Radio Hertz, de 3.725 pesetas, por suministro e instalación de un termo calentador, para la Casa de Socorro, y otra de Almacenes Los Chicos, de 10.200 pesetas, por suministro de 68 buzos para el personal del Matadero Municipal.

Adquirir a Almacenes Los Chicos, 54 buzos azules para el personal de los Talleres Mecánicos y Choferes municipales, por el precio total de 8.100 pesetas.

Aprobar factura de F. Cabal, de 1.651,35 pesetas, por suministro de siete piezas de mármol para reparación de la nave de mondonguerra del Matadero Municipal.

Declarar que no procede exigir ninguna responsabilidad a doña Angeles y doña Dolores G. Rubín, por la desaparición del contador de agua instalado en un piso de la casa número 24 de la calle Independencia, por haber tenido lugar con posterioridad a la entrega de las llaves del mismo al Ayuntamiento.

Declarar que doña Josefa Rodríguez, viene obligada a satisfacer la tasa municipal por recogida de basuras, respecto de su domicilio en Prado Picón, Villa J.E.R., solamente desde 1.º de enero último de 1962, anulándose las liquidaciones anteriores.

Aprobar la cuenta del Procurador de los Tribunales en Madrid don Ignacio Corujo, por derechos y gastos de recursos a nombre del Ayuntamiento ante los Tribuna-

les de Madrid, por importe de pesetas 9.253.

Aprobar la minuta de honorarios presentadas por don Eloy R. Santurio, por asistencia facultativa a varios bomberos lesionados en accidente de trabajo, que ascienden a 12.850, 8.400 y 457,50 pesetas.

Rectificar error material padecido en el acuerdo tomado por esta Comisión Permanente, aprobando informe de la de Hacienda, el día 18 de enero último, relativo a la situación del solar número 86 del Padrón de 1955, sin edificar, en expediente promovido por don Leopoldo Sousa.

Desestimar reclamación de don Manuel González Posada, contra recibo de solares sin edificar de 1956, respecto de uno de su propiedad que estima liquidado con duplicidad, por estarlo correctamente.

Aprobar el Cuadro de Contribuciones especiales por las obras de "Ensanche y mejora de aceras de la calle San Bernabé", que asciende a 75.054,73 pesetas.

Desestimar reclamación contra liquidación de la tasa por recogida de basuras, de don Manuel García, por razón de la casa número 67 de B. de Castro; de don Ladislao Melcón, de Colonia Eguilaz, letra P; de don Luis Huerta Huerta, por su establecimiento de comestibles en Santullano, número 7; de doña Rosa García, por un piso que habita en la Colonia Fozaneldi, por estar correctamente giradas dichas liquidaciones, con arreglo a la Ordenanza Fiscal correspondiente, y desestimar también los recursos de reposición interpuesto contra acuerdo de esta Comisión Permanente denegatorio de sus reclamaciones contra la tasa por el mismo concepto de recogida de basuras, de doña Soledad Alvarez, doña Emilia Valdés y don Emilio Alonso Alfonso.

Dar de baja en el Padrón de solares de 1959, 60 y 61, a los inquilinos de las casas números 11, 13 y 15 de la calle D-9, a don Manuel Pérez Cueto, por un taller en Fuente de la Plata; a don Rubén y don Efraín Martínez, por un garage en Naves, y a Loyme, por razón de su industria, por no prestarse el servicio en las zonas de referencia.

Devolver a don Sabino Martínez, 900 pesetas indebidamente ingresadas en el Fielato del Norte, por derechos sobre 500 Kg. de margarina.

Desestimar petición de don Benigno Cachero, de bonificación del 90 por 100 a los recibos de alcan-

tarillado de los años 1955 a 60, por su casa sita en Regla, número 4, por no poder darse efectos retroactivos a la bonificación de que disfruta actualmente.

Autorizar el pago de 21.098 pesetas a Asturiana Comercial Industrial, S. A., por su factura correspondiente a pintura exterior e interior de los 4 chalets propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, de la Ciudad Residencial de Perlorá.

Satisfacer a la Delegación Provincial de Sindicatos, 407,40 pesetas, por gastos de conservación de los chalets de este Ayuntamiento, de la Ciudad Residencial de Perlorá.

Dar de baja en el Padrón de Vigilancia de establecimientos, al Real Automóvil Club de Asturias, por razón de su naturaleza.

Aprobar propuesta de la Intervención de Fondos, sobre gastos realizados y a realizar en la conservación del Grupo de Viviendas de Ventanilles, para que lo sean con cargo al fondo de administración de las mismas, aprobándose una factura de Dirsá de 1.112,85 pesetas, otra de la misma de pesetas 3.223,80, otra de Pascual y Cía. de 673, otra de Indalecio Alvarez Mortera, de 2.492 pesetas y los jornales invertidos en habilitación de varias viviendas, por importe de 15.903,09 pesetas, todas con cargo a dicho fondo.

Desestimar reclamación de doña Fermina Pérez, de baja en el Padrón de escaparates, por razón de los que posee en su Expenduría de Tabacos, por estar correctamente incluidos.

Adquirir una estufa para la Escuela de Niños de Sograndio, por el precio de 700 pesetas, y otra para la Escuela número 1 de San Claudio, por el mismo precio.

Suministrar 100 kilos de cok a la Escuela de Priañes, para la estufa instalada en la misma.

Abonar la suma de 150 pesetas a la señora Maestra de Villamejil (Fitoria), por gastos de limpieza correspondientes al año 1961.

Aprobar factura de Cristamol, de 117,30 pesetas, por suministro y colocación de 7 vidrios para la Escuela de Niñas instalada en avenida Colón; tres facturas de Droguería Polledo, de 3.271,40, 136,40 y 272,90 pesetas, por suministro de materiales de limpieza para diversas Escuelas del concejo; y otra de Ferretería Las Dueñas, de 43,60 pesetas, por suministro de tijeras curvas para el botiquín del Grupo Escolar de Ventanilles.

Conceder una subvención de



1.500 pesetas a las alumnas del último año de la Carrera de Magisterio, para realizar el viaje de fin de carrera; otra de 3.000 pesetas, al Comedor Escolar de Guillén Lafuerza; otra de 15.000 pesetas, para el Comedor Escolar de San Lázaro; otra de 1.500 pesetas, a los alumnos del último año de la Carrera de Magisterio, para el viaje de fin de carrera.

Conceder la suma de 10.000 pesetas, para el premio que llevará el nombre de Oviedo, para la Exposición Nacional de Bellas Artes, que se celebrará en Madrid en la primavera, pasando la obra galardonada a propiedad de este Ayuntamiento.

Aprobar factura de Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A., de pesetas 331.562,98, por suministro de energía eléctrica y gas para el alumbrado público y de dependencias municipales, durante el mes de noviembre de 1961.

Conceder la bonificación del 90 por 100 del arbitrio de Plus Valía, con carácter provisional, a las transmisiones de terrenos, adquiridos para la construcción de viviendas de renta limitada, a don José Antuña Velasco, por uno sito en la Ería de Olivares; a don Lorenzo de la Fuente, por otro sito en carretera de las Segadas; a Inmobiliaria Los Alamos, por uno en M. Pedrayes; a doña Remedios Argüelles, por otro en San Esteban de las Cruces, y a don José y don Rafael Suárez González, por otro sito en Fuente del Prado.

Conceder sepulturas en propiedad en el Cementerio del Salvador a don Benito Secades Rionda, don Manuel Parrondo, doña Adolfinia Fernández, don Juan Denis, doña Carmen Peláez y don Félix Pérez.

Aprobar la certificación número 3 de las obras realizadas por el contratista don Antonio Alvargonzález, del Proyecto de conservación de las calles M. Pidal, Gil de Jaz, M. Teverga, M. Pedrayes, Cervantes, Asturias y Zubillaga, que asciende a 116.959, y el 3 por 100 de dirección, 3.508,79 pesetas; la certificación única de las realizadas por el contratista don Angel Albuérne, del Proyecto de bacheo con hormigón, en diversas calles, que asciende a 49.779,68 pesetas, y el 30 por 100 de dirección, 1.493,39 pesetas; la número 1 de las del Proyecto de pavimentación de calzada y aceras de la avenida del Padre Vinjoy por el contratista don Francisco Munárriz, que asciende a 294.256,28 pesetas, y el 3 por 100 de dirección, pese-

tas 8.826,68; la certificación única de las del Proyecto de reparación de las calzadas de varias calles, por Asfaltos Naturales de Campezo, S. A., que asciende a 99.016 pesetas, y el 3 por 100 de dirección, 2.970,45 pesetas; la certificación única de las del Proyecto de ensanche y mejora de aceras en la calle San Bernabé, a favor del contratista don Manuel González, que asciende a 69.368,63 pesetas, y el 3 por 100 de dirección, 2.081,05 pesetas, y la certificación única de las del Proyecto de bacheo con hormigón en varias calles, que asciende a 50.124,16 pesetas, a favor del contratista don Angel Albuérne (2.ª etapa).

Aprobar las valoraciones efectuadas por el señor Ingeniero municipal, de los terrenos a expropiar para la realización del Proyecto de ampliación de aguas a Oviedo —Tramo Cortes - Fuentes Calientes—, que suman en junto 76.795,10 pesetas, y que por el señor Interventor de Fondos se expida el libramiento correspondiente para pago de dichas expropiaciones.

Aprobar factura de Hidroeléctrica La Magdalena, de 1.873,80 pesetas, por suministro de energía eléctrica para alumbrado público en Siones, durante el segundo semestre de 1961.

Autorizar a don Fernando Menéndez, para instalar tubería general de alcantarillado en la calle D-6, para una casa en construcción, en las condiciones señaladas por el señor Ingeniero municipal.

Facilitar al Alcalde de Barrio de Olivares, 50 m<sup>3</sup> de grava para reparación de la carretera municipal de Olivares a Fuente de la Plata, cuyo costo será de 4.000 pesetas; al de Lillo, para reparación del camino a Villamorsén, por el precio de 3.250 pesetas, y al de Las Segadas y Pereda, piedra de camazón para reparación del camino del Villar, cuyo costo será de 5.000 pesetas.

Aprobar factura de Electrogás, de 37.046 pesetas, por suministro de materiales para la realización del Proyecto de iluminación de Olloniego.

Aprobar propuesta de la Comisión de Policía Urbana sobre denegación de autorización solicitada por don Romingo Torre, para instalar un kiosco en prolongación de Río San Pedro, por ser preceptivo el trámite de subasta

para su establecimiento en la vía pública, y que por la Comisión de I. y Turismo se informe sobre los lugares de la población que se estimen oportunos, de la vía pública, para instalación de los mismos.

Recabar dictamen del señor Abogado Consistorial, a fines de ejercitar la correspondiente acción judicial, en relación a que doña María de la Paz Rodríguez, deje libre de arrendatarios la finca que este Ayuntamiento le adquirió en Caces, según los términos de la escritura pública otorgada.

Aprobar una factura de Industrias Electro Químicas, de 9.660 pesetas, por reparación de un vehículo de propiedad municipal, y dos de Talleres Oviedo, de 1.426 y 1.300 pesetas, por suministro de materiales y accesorios para vehículos municipales.

Aprobar diversas facturas y cuentas, por importe total de pesetas 142.655,02, a condición de que se disponga de la necesaria consignación presupuestaria.

Oviedo, 9 de junio de 1962.—  
El Secretario del Ayuntamiento.  
Visto bueno: El Alcalde-Presidente.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

GARCIA PEREZ, José Luis, de 17 años, soltero, minero, hijo de José y Eulalia, natural de Lugo, y domiciliado anteriormente en Sobrobio-Valdecuna (Mieres), en la actualidad en desconocido paradero, procesado en el sumario 191-62, del Juzgado de Instrucción número uno Oviedo, por hurto; comparecerá en el término de diez días a fin de constituirse en

prisión acordada al mismo, por auto de fecha 13 de septiembre de 1962.

RODRIGUEZ GONZALEZ, Angel, de 20 años, hijo de Angel y Josefa, natural y vecino de Llana (Posada), electricista, soltero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Siero, a fin de constituirse en prisión decretada por la Audiencia, en el sumario número 49 de 1960, por hurto.

HOLGUERA SANCHEZ, Anastasio, de 25 años de edad en la fecha de autos, hijo de Rufino y de María, peón, soltero, natural de Torrecilla de la Orden (Valladolid) y vecino de Gijón, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Gijón, a fin de constituirse en prisión, decretada por la Superioridad en el sumario número 70 de 1961, sobre hurto.

## Anuncios no Oficiales

HERMANDAD SINDICAL DE  
LABRADORES Y GANADEROS  
DE SALAS

### Anuncio de subasta

La Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Salas (Asturias), saca a Concurso-subasta, la construcción de un edificio en la citada localidad, con destino a Almacén Granero de la Hermandad. El plazo de admisión de propuestas será de quince días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". El pliego de condiciones podrá ser examinado los días laborables en el domicilio de la Hermandad, durante las horas de oficina.

Salas, 17 de septiembre de 1962.  
El Presidente de la Hermandad,  
Mario González Menéndez.

Imp. del B. O. de la provincia.—Oviedo